



ACTA

COMITÉ EJECUTIVO Consejo Consultivo de Aguas Lejanas (LDAC)

**Martes 30 de mayo de 2017. De 10:30 a 13:00 h
Opera Ambassador Hotel
16 Boulevard Haussmann, Paris 75009**

Presidente: Iván López

VicePresidentes: Béatrice Gorez, Juan Manuel Liria y Marc Ghiglia

1. Bienvenida.

El Presidente del LDAC, Sr. Iván López, da la bienvenida a los asistentes, invitándoles a que se presenten indicando su estatus (miembro u observador) así como la organización a la que representan. Finalmente, solicita a la Secretaría que informe de las disculpas recibidas por ausencia así como de las delegaciones de voto recibidas.

Se han recibido disculpas por parte de la Sra. M^ª José Cornax (OCEANA), la Srta. Sandra Sanmartín (EBCD), el Sr. Julio Morón (OPAGAC), el Sr. Juan Pablo (ANABAC) y el Sr. Francisco Portela (Vianapesca).

Delegaciones de voto:

- La Srta. Sara Fröckling (Swedish Society for Nature Conservation) delega en la Sra. Béatrice Gorez (CFFA-CAPE).
- El Sr. Francisco Portela Rosa (VIANAPESCA) delega en el Sr. Juan Manuel Liria (CEPESCA/FEOPÉ).

El listado completo de participantes se incluye en el Anexo I.

Tras efectuar el recuento de miembros presentes y representados con delegación de voto, se informa que, en conformidad con el artículo XXIV de los Estatutos del LDAC, se ha alcanzado el quórum mínimo (mayoría simple de miembros presentes o representados) para la adopción de decisiones.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día de la presente reunión sin modificaciones.

3. Aprobación del acta de la reunión anterior (Madrid, 23 Noviembre 2016).

Se aprueba el acta de la última reunión, añadiendo los comentarios recibidos por el Sr. Björn Stockhausen al hilo de sus propias intervenciones.

4. Informe de los Grupos de Trabajo (Abril 2017):

4.1. Presentación de avances y actuaciones pendientes en los Grupos de Trabajo:

Grupo de Trabajo 1 - Pesquerías de Túnidos y sus OROPs

El Presidente del GT1, Sr. Michel Goujon, resume las actuaciones más destacadas del grupo:

- ICCAT (Convención Internacional para la Conservación de Túnidos en el Atlántico): Se esperará a tener información del Consejo Científico y se abordará la posibilidad de realizar un dictamen con vistas a la reunión preparatoria de la Comisión Europea con los Stakeholders y con carácter previo a la próxima reunión del GT1 en el mes de Octubre.
- CTOI (Comisión del Atún del Océano Índico): Se esperará a recibir por parte de la Comisión Europea el documento de posición del Consejo que contiene una serie de propuestas y prioridades de negociación. Este documento se debatió por el Consejo el día 6 de abril y servirá como base de preparación para la 21ª Sesión Anual de la CTOI que se celebrará en Yogyakarta la semana del 22 de Mayo 2017. El LDAC valorará la posibilidad de desarrollar un dictamen y solicitar una reunión preparatoria con la unidad MARE B2.
- SWIOFC (Comisión de Pesca del Océano Indico Suroccidental): Se hará seguimiento de los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo Técnico de SWIOFC sobre condiciones de acceso para las flotas extranjeras a las pesquerías de atún en las ZEE de los países costeros del Índico Sudoccidental. Se evaluará el grado de atención o influencia del dictamen enviado en nombre de la delegación del LDAC como resultado de la reunión de CTOI/Smartfish de consulta con stakeholders, de 16 de marzo en Seychelles.
- DCPs - Dispositivos de Concentración de Peces (FADs): Se realizaron tres presentaciones sobre FADs por parte de Josu Santiago (SECOFAD/AZTI), Raúl García (WWF) y Sandra Jen (PEW). La Secretaría y los miembros interesados continuarán recopilando información relevante sobre este tema y asistirán a reuniones relacionadas siempre que sea posible, como por ejemplo la reunión Inter-OROPs sobre Conocimiento y Gestión de FADs que tendrá lugar los días 19-21 de abril en Madrid.

En función de la información recopilada y los avances a nivel de OROPs, se valorará la posibilidad de desarrollar un documento de posición específico en seguimiento a la anterior publicación del LDAC que data de 2012. En el citado documento se deberá incluir una propuesta con un conjunto de medidas ("*toolbox*") como el incremento de la cobertura de observadores, la mejora en la recopilación de datos científicos (evaluación de especies objetivo y capturas accesorias, patrones de distribución y migraciones mediante programas de marcado...) así como las novedades tecnológicas y de operativa (contribución de los FADs a la eficacia de las capturas, avances con materiales y evaluación de su impacto en el medio ambiente marino).

Finalmente, informa que se mantuvo una reunión con el Jefe de Unidad de Acuerdos de Pesca de la DG MARE, Sr. Jessen, en la que afirmó que iba a ser el negociador principal de cara a las reuniones anuales de ICCAT y CTOI.



- Comentarios

El Sr. Iván López, PRESIDENTE, indica que hay muy poco personal de la DG MARE para cubrir muchos temas por lo que –en su opinión- debemos de ser más colaborativos de manera que puedan utilizar a su personal de la forma más eficiente y correcta. Esto cree que es un ejercicio de reflexión para la consideración de los Presidentes y vicePresidentes de los GT.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, respecto al dictamen de ICCAT destaca la prioridad de impulsar la pesca sostenible, explicando con detalles qué técnicas se pueden utilizar para que sea más sostenible.

El Sr. Iván López, PRESIDENTE, está de acuerdo con la Sra. Gorez. Cree que debemos de impulsar más nuestras opiniones.

Grupo de Trabajo 2 - Pesquerías del Atlántico Norte, Acuerdos Pesqueros y OROPs

La Presidenta del GT2, Sra. Jane Sandell, resume las actuaciones más destacadas del grupo:

- Acuerdo UE- Noruega: el LDAC pedirá a la Comisión Europea que inste a Noruega a realizar con urgencia traducciones oficiales al inglés de la legislación noruega sobre gestión pesquera y medidas técnicas de conservación que afectan a la flota comunitaria. En la actualidad existe una situación de incertidumbre jurídica y de trato discriminatorio que conlleva graves riesgos de incumplimiento de las normas por parte de flotas de la UE debido a su falta de comprensión del texto.

- Acuerdo UE-Islas Feroe: la flota pelágica hizo un llamamiento a la Comisión para que rechace una consulta durante el año sobre convenios de acceso para poblaciones pelágicas y en concreto caballa, puesto que resulta muy problemático en cuanto a acceso al mercado de la flota comunitaria en comparación con la feroesa.

- Pesca del cangrejo de nieve en Svalbard: se seguirán de cerca las negociaciones y el procedimiento diplomático abierto entre el Comisario Vella de la DG MARE y el Ministro de Pesca, Comercio y Asuntos Europeos noruegos para intentar resolver esta situación llegando a un compromiso aceptable para ambas partes.

La Secretaría mantendrá informados a sus miembros de la resolución judicial acerca de la situación del buque “*Senator*”, actualmente incautado en un puerto noruego cuando ejercía sus derechos pesqueros para el cangrejo de las nieves con una licencia de pesca válida emitida por Letonia tras la entrada en vigor en Enero del Reglamento CE sobre Posibilidades de Pesca de la UE que fue adoptado en diciembre de 2016. El GT2 defiende los derechos legítimos de la flota comunitaria con licencia para pescar cangrejo de las nieves en Svalbard y continuará ejerciendo presión sobre la Comisión para que permanezca firme en lo relativo a la interpretación del Tratado de París. Aquí se destaca la necesidad de una mayor coherencia y conexión entre los DG de pesca (MARE) y Comercio (TRADE).



- Organización de Pesca del Atlántico Noroccidental - NAFO:

La Unidad B2 remitirá a la Secretaría una respuesta sobre la cláusula de retroactividad respecto al Reglamento Delegado CE que se aprobará en breve con una derogación de la OD para pesquerías NAFO.

La Secretaría hará circular para comentarios el borrador del Reglamento Delegado de la UE destinado a derogar la OD/LO para pesquerías en la zona de regulación NAFO, con tiempo suficiente para enviar feedback a la Comisión.

La Secretaría revisará cada semana las consultas de nuevos interlocutores directamente subidas al Registro de Transparencia como resultado del proceso de consulta pública fruto de “Mejor Reglamentación”.

La Sra. Jane Sandell, NFFO, mantendrá informados a los miembros del GT2 sobre reuniones futuras en cuanto a progreso y resultados del ensayo de selectividad británico para buques comerciales utilizando una malla para pesca de arrastre de bacalao 3M.

El GT2 reiteró a la Comisión la necesidad de que el GT sobre Selectividad, Capturas Accesorias y Descartes y el Consejo Científico presenten una recomendación para un protocolo validado que puedan utilizar las flotas.

- Aplicación de la Obligación de Desembarque: pesquerías NAFO y NEAFC:

La Secretaría del LDAC estará en contacto con sus homólogos del CIEM para aclarar el contenido y el estado de la petición de asesoramiento remitida por NEAFC en 2016 acerca del estado de las poblaciones de aguas profundas. La Secretaría revisará a continuación su propia petición destinada a mejorar los conocimientos sobre biología y datos de descartes para poblaciones de aguas profundas como base para evaluar las posibles repercusiones de la OD para la flota comunitaria en especies sujetas a límites de capturas en la zona de regulación NEAFC. El borrador revisado se distribuirá entre el GT2 para la presentación de comentarios y aprobación por parte del Comité Ejecutivo.

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA, sobre la próxima recomendación de NAFO informa que de momento aún no disponen de ninguna información. En junio comienza el consejo científico y no se prevé que exista un informe oficial hasta mediados o finales de julio, por lo que cree que una vez más habrá que tratar de preparar el dictamen en poco tiempo.

El Sr. Iván López, PRESIDENTE, señala la importancia de crear un grupo redactor y de anticipar el trabajo lo máximo posible, ya que el dictamen de NAFO es muy importante para la CE.

La Sra. Lise Johnsen, DPPO, comenta que general, el CIEM suele emitir sus dictámenes científicos sobre el stock de capelán en el mes de mayo, pero este año no ha sido así y solicita explicaciones al respecto. La Comisión Europea asimismo debería informar al LDAC de los repartos de cuotas con Groenlandia y Noruega sobre este stock.

El Sr. Iván López, PRESIDENTE, cree que se debe de hacer un seguimiento sobre este tema.



Grupo de Trabajo 3 – Organizaciones Internacionales y otras OROPs

El Presidente del GT3, Sr. José Antonio Suárez-Llanos, resume las actuaciones acordadas:

- Atlántico Suroccidental (FAO Zona 41): Se solicitará a la Comisión aclaración de la propuesta de SEAFO de valorar la extensión del ámbito territorial de la Convención y su jurisdicción al Atlántico Suroccidental (zona FAO 41). Se valorará hacer un borrador de dictamen apoyando la gestión de esta zona bajo una OROP (existente o de nueva creación) para abordar cuestiones como transbordos en alta mar, protección de ecosistemas marinos vulnerables o gestión y control de la capacidad pesquera.

- Organización de Naciones Unidas (ONU): Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y BBNJ:

El GT3 contribuirá con sus ideas al documento de posición que presentará una delegación del LDAC en la reunión preparatoria con la Comisión Europea sobre la Conferencia de la ONU sobre Puesta en Aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (SDG14), que se celebrará en el mes de Junio en Nueva York.

La Comisión comunicará al LDAC los resultados del 3er Comité de Negociaciones para un Tratado que regule la Biodiversidad en Aguas fuera de Jurisdicción Nacional (BBNJ).

Se recordará en los foros internacionales en los que participe el LDAC (FAO COFI, ONU, etc.) la responsabilidad de los Estados del pabellón en la adopción de normativa nacional para implantar la Resolución 61/105 de la ONU para la Conservación de Ecosistemas Marinos Vulnerables en Alta Mar, en consonancia con el dictamen enviado en Mayo de 2016. Se ha realizado un importante esfuerzo de mapeo de los fondos marinos por parte del IEO y la UE ha adoptado un Reglamento que está en vigor y lo cumple la flota comunitaria.

- Situación de los Puertos de Chile: Se seguirá solicitando que se exija en las negociaciones con Chile el levantamiento de la prohibición del acceso a sus puertos para los desembarques y transbordos de pez espada por parte de la flota europea. Para ello, es clave vincular la política comercial y la renovación o actualización del acuerdo comercial a estas cuestiones pesqueras. Asimismo, se estará atento a la evolución de Chile en cuanto a su participación en la CIAT, y si solicitará el estatuto de CNCP (*parte cooperante no contratante*) de cara a la próxima reunión anual que se celebrará a mediados de julio en México.

Se pedirá a la Comisión que nos mantenga informados de estos asuntos.

- Inversiones pesqueras en países terceros: Acuerdos de cooperación público-privados

El Sr. Suárez-Llanos recuerda que desde ARVI se han publicado numerosos informes y estudios sobre los beneficios que las inversiones pesqueras de capital comunitario tienen en países terceros como Namibia o Argentina a nivel laboral y socio-económico.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, destaca la importancia de tener un marco transparente para el desarrollo de las inversiones mixtas, sobre todo en el marco de los acuerdos privados. Así mismo destaca que al hablar de comercio internacional el Grupo de Comercio y Trabajo de la ONU (UNCTAD) tb se refiere al interregional, siendo fundamental la cuestión de la alimentación y la seguridad alimentaria. Por último, solicita que se estudie en detalle el caso de Senegal, donde existe cierto conflicto o competición por los recursos pesqueros entre las flotas industriales extranjeras y las flotas artesanales africanas. También menciona el caso de Liberia, donde es necesario mejorar el control de la pesca INDNR y la gobernanza.



El Sr. Iván López, PRESIDENTE, señala la importancia de trasladar el know-how que aportan estas inversiones pesqueras y de comunicar mejor el valor para la creación de riqueza y puestos de trabajo en el país tercero. Este aspecto se debe de explorar en mayor medida.

El Sr. Raúl Rodríguez, WWF, cree que nos falta añadir la dimensión de la cooperación al desarrollo. Pone como ejemplo proyectos de co-gestión para los stocks de pulpo de Senegal, en la que han detectados situaciones positivas, como por ejemplo los beneficios que se producen en crear valor añadido en la cadena de comercialización. Cree que sería muy positivo que el LDAC analizase las condiciones laborales y socio-económicas de distintos países basados en casos concretos.

El Sr. Iván López, PRESIDENTE, está de acuerdo con la idea del Sr. García.

Grupo de Trabajo 4 – Acuerdos bilaterales de pesca con terceros países

En ausencia del Presidente, Sr. Julio Morón, la Vicepresidenta, Sra. Béatrice Gorez, resume los temas más destacados acontecidos en el grupo de trabajo:

- Acuerdos pesqueros de la UE con terceros países (SFPAs): La Unidad de Acuerdos Pesqueros de la DG MARE se comprometió a revisar la metodología de las evaluaciones *ex ante* y *ex post* de los acuerdos pesqueros para añadir un resumen ejecutivo de la utilización del apoyo sectorial de manera consistente, y para generar unas fichas-país de los proyectos en curso financiados con presupuesto de la UE para desarrollo y apoyo sectorial.

El Sr. Berck, CE, animó al LDAC a organizar un grupo de enfoque específico sobre utilización de apoyo sectorial de SFPAs, con ejemplos concretos de inversiones en proyectos relacionados con infraestructuras y desarrollo de comunidades costeras.

- Cooperación para el desarrollo en terceros países / comunidades locales:

La Sra. Gunilla Grieg realizó una presentación sobre el Taller de la Comisión del Océano Índico (COI) /Smartfish sobre Implantación de las Directrices Voluntarias de la FAO para Pesquerías de Pequeña Escala (SSF). Sugirió que el GT4 del LDAC podría incorporar en sus debates cuestiones de igualdad de género relacionadas con el apoyo sectorial en los SFPAs y la función y rol de las mujeres en el impulso al desarrollo local de las comunidades de pesca. Se ofreció a compartir un estudio llevado a cabo por la Agencia Marítima Sueca sobre este tema para 10 SFPAs.

- DG DEVCO: presentación del proyecto PESCAO: El LDAC seguirá de cerca la evolución del proyecto PESCAO para la mejora de la gobernanza pesquera, la gestión y el control (SVC) en África Occidental. Está previsto que en breve se publique la convocatoria de propuestas financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo. El LDAC prestará ayuda a la COMHAFAT en la medida de lo posible para involucrarse en el desarrollo de acciones o iniciativas concretas en la región cuando este proyecto esté implantado y dividido en distintos Paquetes de Trabajo.



Grupo de Trabajo 5 – Cuestiones transversales

En ausencia de la Presidenta, Dña. M^a José Cornax, el Vice presidente, D. José Carlos Castro, resume las actuaciones acordadas en el último grupo de trabajo:

- Derechos laborales y humanos, y condiciones decentes de trabajo en pesca: El Sr. Juan Manuel Trujillo enviará a la Secretaría del LDAC un informe de la OIT publicado en fechas recientes sobre la situación de Tailandia en cuanto a derechos laborales.

- Lucha contra la Pesca INDNR-IUU y Control en el acceso al Mercado Comunitario: Se realizó el borrador de Dictamen redactado por la Coalición de ONG, por el cual se solicita la obligatoriedad del número de la OMI para buques no comunitarios que comercialicen sus productos pesqueros en el mercado comunitario.

- Iniciativa de Transparencia de Pesca (FiTI): La Secretaría de FiTI realizó una presentación. El LDAC seguirá siendo informado de los progresos de FiTI, incluyendo las conclusiones de la II Conferencia Anual en Bali el 27 de abril, en futuras reuniones.

La Secretaría del LDAC asistirá a FiTI en la identificación de candidatos del sector pesquero europeo que puedan cubrir las vacantes como miembros del Consejo Rector de FiTI. Asimismo, el Secretario asistirá como observador a futuras reuniones de FiTI siempre que goce de un mandato claro y expreso de los miembros.

La Secretaría esperará a que la Comisión dé información sobre su postura oficial en relación a FiTI, en seguimiento a la respuesta al dictamen en la que se establecía que la Comisión adoptaría una decisión al respecto a comienzos del presente año.

- Gobernanza Internacional de los Océanos y los Mares: Una vez esté disponible, se distribuirá el informe de WWF encargado a una consultora externa sobre la evaluación preliminar (3 años) de la aplicación de la Dimensión Externa de la PCP.

- Veto al transporte de tiburón por las empresas navieras: Cepesca, Europeche y WWF enviarán sus argumentos por escrito en aras a preparar un borrador de carta en el que se solicite a la Comisión que busque una solución inmediata por vías diplomáticas a este problema por parte de todas las partes interesadas. La Secretaría y los miembros clave harán seguimiento de las distintas reuniones que aborden este tema en la esfera nacional (España y Portugal) y comunitaria (Bruselas).

4.2. Aprobación por el Comité Ejecutivo de las recomendaciones de los GTs:

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, informa que se han circulado entre los miembros los documentos sometidos a adopción. La versión que se muestra de los mismos es la versión final con los cambios y comentarios aportados en el proceso de consulta.

- **Dictamen del LDAC relativo a la exigencia del número OMI para importaciones de productos del mar en la UE procedentes de buques no comunitarios (GT5)**

DECISIÓN:

Se aprueba el borrador de dictamen con la corrección de una errata en la versión española apuntada por el Sr. Juan Manuel Liria FEOPE/CEPESCA.



- **Dictamen Conjunto MAC – LDAC sobre Mejora Aplicación Reglamento INDNR (GT5)**

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, hace un resumen del trabajo del LDAC en este ámbito y que este dictamen se realiza en seguimiento a una respuesta de la Comisión. Se creó una “*task force*” compuesta por miembros de ambos ACs para redactar la primera versión y se circuló de forma simultánea entre los miembros del GT5 del LDAC y del GT2 del MAC, que son los órganos competentes. Además se informa que el MEDAC también estaría interesado en unirse a este dictamen sin cambios adicionales.

DECISIÓN: Se aprueba por unanimidad el dictamen sobre lucha contra la pesca ilegal.

La Sra. Irene Vidal, EJP, agradece a las secretarías del MAC y del LDAC la coordinación en este dictamen. Cree que puede haber más dictámenes conjuntos, por lo que sugiere la posibilidad de establecer un protocolo específico para los mismos.

- **Solicitud a la Comisión de dictamen al CIEM sobre especies profundas (GT2)**

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA informa que esta petición al CIEM está vinculada a las especies de aguas profundas que pueden ser *choke species*. Así mismo considera que es importante tener un posicionamiento, así como que otorguen soluciones a la problemática que surge.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, indica que no tiene objeciones al respecto, si bien pregunta por el período de tiempo y por las especies específicas a incluir en el mismo.

El Sr. Iván López, PRESIDENTE, propone que se incluyan en el texto las dos cuestiones del Sr. Stockhausen.

Se aprueba el texto con las revisiones y adiciones sugeridas por el Sr. Stockhausen.

5. Gobernanza Internacional y desarrollo sostenible:

- **Elaboración de un dictamen en respuesta a la Comunicación de la Comisión**

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, explica la importancia de considerar la coherencia entre el crecimiento azul y la pesca sostenible. Destacando la preocupación de los pocos debates que se producen sobre gestión pesquera y conservación marina relacionados con la consulta sobre la Gobernanza Internacional de los Océanos. Además añade que un punto importante son los derechos sociales y laborales de los trabajadores de la pesca en el mar y en tierra, así como la seguridad alimentaria y considerar las economías costeras dependientes de la pesca, que se deberían de considerar pilares también de la sostenibilidad desde un punto de vista económico y social.

A continuación, enumera resumidamente las 14 acciones que fueron identificadas en la Comunicación sobre “*Gobernanza Internacional Oceánica: una agenda para el futuro de nuestros océanos*” y que se enumeran a continuación:



- Acción 1: Cubrir los vacíos o lagunas existentes en el marco de gobernanza internacional de los océanos.
- Acción 2: Fomentar la gestión regional de la pesca y la cooperación en zonas oceánicas clave con el objetivo de solventar las deficiencias regionales en materia de gobernanza.
- Acción 3: Mejorar la coordinación y la cooperación entre organizaciones internacionales y poner en marcha asociaciones de los océanos para gestionarlos.
- Acción 4: Crear capacidades.
- Acción 5: Garantizar la seguridad y la protección de los mares y los océanos.
- Acción 6: Aplicar el acuerdo COP 21 y mitigar el impacto perjudicial del cambio climático en los océanos, las costas y los ecosistemas.
- Acción 7: Combatir la pesca ilegal y reforzar la gestión sostenible de los recursos alimentarios de los océanos a escala mundial.
- Acción 8: Prohibir subvenciones a la pesca perjudiciales.
- Acción 9: Luchar contra la basura marina y el «mar de plástico».
- Acción 10: Fomentar la ordenación del espacio marítimo (OEM) a escala mundial.
- Acción 11: Alcanzar el objetivo mundial de proteger el 10 % de las zonas marinas y costeras y promover la gestión eficaz de las zonas marinas protegidas.
- Acción 12: Una estrategia coherente de la UE sobre observación de los océanos, obtención de datos y contabilidad marina.
- Acción 13: Reforzar la inversión en ciencia e innovación «azules».
- Acción 14: Investigación, innovación y asociaciones científicas internacionales sobre océanos.

- **Preparación de posición del LDAC para la Conferencia de Naciones Unidas para reforzar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (NY, 5-9 Junio)**
- **Compromisos / mensajes clave Conferencia “Our Ocean” (Malta, 5-6 Octubre)**

El Sr. Alexandre Rodríguez, LDAC, informa que él estará presente en la Conferencia de Malta. Indica que sería muy positivo identificar a miembros activos que asistirán a la misma de cara a tener debate en los distintos grupos de trabajo del LDAC, destacando que si se desea presentar algún compromiso en dicha conferencia como plazo tendríamos hasta finales del mes de julio.

El Sr. Marc Ghiglia, CNPMM, señala que desde su punto de vista sería positivo que el LDAC realizase un dictamen sobre este asunto.

Por otra parte, el Sr. José Antonio Suárez-Llanos, ANAMER/PRESIDENTE/ANAPA/ACEMIX, informa que hará llegar al LDAC el informe que ha realizado ARVI y que lleva por título *“flota industrial Versus flota artesanal: mitos y realidades”*.

6. Interés y participación del LDAC en proyectos e iniciativas externas.

- **Proyecto FARFISH - Horizonte 2020 (CETMAR/LDAC)**

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, informa que se celebrará la reunión inaugural (*kick-off*) del proyecto en Vigo en dos semanas y que servirá para perfilar las líneas directrices del mismo y asignar tareas entre los socios y adoptar un plan de acción estratégico. Es un proyecto ambicioso, con numerosos casos de estudio de pesquerías en la ZEE de Estados Costeros Africanos y en aguas internacionales, con la realización de evaluaciones externas de diagnósticos de la cadena de valor, diseño de herramientas de simulación de escenarios de gestión, estudios sobre el enfoque ecosistémico, etc. Anima a los miembros a que envíen sus propuestas e ideas de posibles casos de estudio a incluir en el proyecto ya que algunos aún se encuentran pendientes de decisión.

El Sr. Raúl García, WWF, señala que podría ser muy positivo para países en desarrollo. Se ofrece a enviar al LDAC los casos de estudio realizados por WWF sobre el pulpo de Senegal.

- **Convocatorias de Estudios de la DG MARE (FEMP)**

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, informa que la Secretaría no ha identificado ninguna convocatoria para estudios ad hoc de interés desde la reunión anterior.

- **Proyecto PESCAO (DG DEVCO)**

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, indica que se hará un seguimiento de este proyecto, así como el programa de control y seguridad marítima en el Golfo de Guinea.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, indica que desde su punto de vista, hay que ser coherente en los dictámenes añadiendo casos concretos. Incide en la importancia de la coherencia entre las distintas políticas y el hecho de que la UE debe de ser un ejemplo a seguir en la gobernanza internacional.

- **Proyecto de gobernanza pesquera (Unión Africana-IBAR)**

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que no se ha recibido nueva información específica sobre este proyecto.

7. Asuntos varios

Sin más asuntos que tratar.

Se clausura la reunión a las 13:30 h.



ANEXO I

Lista de Participantes Comité Ejecutivo Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia París, 30 de mayo 2017

Miembros del Comité Ejecutivo

1. Iván López. PRESIDENTE/CEPESCA
2. Juan Manuel Liria. FEOPE
3. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Jan G. Larsen. Living Sea
5. Despina Symons. EBCD
6. Javier Garat. FEOPE
7. Juan Manuel Trujillo. ETF
8. Claus Ubl. DHV
9. José Carlos Castro. ANFACO-CECOPECA
10. Lise Johnsen. DPPO
11. Vanya Vulperhorst. OCEANA
12. Yvon Riva. ORTHONGEL
13. Irene Vidal. EJJ
14. Luis Vicente. ADAPI
15. Sean O'Donoghue. KFO
16. Marc Ghiglia. CNPMEM
17. Gerard van Balsfoort. DPTFA
18. Björn Stockhausen. Seas at Risk
19. Raúl Garcia. WWF
20. Caroline Mangalo. CNPMEM

Presidentes Grupos de Trabajo

21. José Antonio Suárez-Llanos. ANAMER/PRESIDENTE/ANAPA/ACEMIX
22. Michel Goujon. ORTHONGEL
23. Jane Sandell. NFFO

Observadores

24. Francisco Mari. Bread for the World
25. Aivaras Labanauskas. Atlantic Fisheries Company
26. Frederic Le Manach. BLOOM
27. Katarina Sipic. CONXEMAR
28. Ingrid Kelling. International Pole & Line Foundation
29. Juana Parada. ORPAGU
30. Martine Aussems. CE
31. Alexandre Rodríguez. LDAC
32. Manuela Iglesias. LDAC
33. Marta de Lucas. LDAC